
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA, CELEBRADA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022.

Presidenta: Buenas tardes compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Para dar inicio a esta reunión, le voy a solicitar amablemente al Diputado **Carlos Fernández Altamirano**, me acompañe fungiendo en la Secretaría de esta Comisión, por lo que le solicito tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de este Órgano Parlamentario.

Secretario: Por instrucciones de la presidencia se pasará lista.

COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, presente.

Diputado Carlos Fernández Altamirano, presente.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, justifica.

Diputado Edmundo José Marón Manzur, presente.

Diputado Félix Fernando García Aguiar, se incorpora.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, se incorpora.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, presente.

Secretario: Hay una asistencia de **6** Diputadas y Diputados integrantes de esta Comisión, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidenta: Compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **catorce horas con nueve minutos**, del este día miércoles **26 de octubre del año 2022**.

Le damos la bienvenida a la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica: Gracias Diputada.

Presidenta: Ahora bien, solicito amablemente al Diputado Secretario, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto de Orden del Día.

Secretario: Con gusto Presidenta, el Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio y en su caso dictaminación del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción III al

artículo 52 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas. **V. Asuntos Generales.**
VI. Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a los integrantes de esta Comisión, emitan su voto con relación al mismo.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Presidenta: Ha sido **aprobado** el orden del día, por unanimidad de los presentes.

Presidenta: A continuación procederemos con el análisis, estudio y en su caso dictaminación de la iniciativa enunciada, la cual tiene como propósito exentar del pago del impuesto sobre nóminas a las personas físicas titulares de un máximo de cinco concesiones individuales del servicio público de transporte de personas. Sean en el mismo o en diferentes servicios.

En ese sentido solicito a la Secretaría, pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Atendiendo la instrucción de la Presidencia se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Secretario: Tiene el uso de la voz la Diputada Úrsula.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Gracias.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Yo prefiero una explicación primero porque no sé de qué se trata, este es un posicionamiento ¿no? Si pero a mí me gustaría primeramente el posicionamiento, digo que es lo que está proponiendo, para poder entender y luego ya pues que entren los posicionamientos. Gracias.

Presidenta: Se le solicita a Servicios Parlamentarios de una exposición de la iniciativa presentada. Adelante.

Licenciada Cinthia García de la Cruz. Gracias Diputada Presidenta. Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción III al artículo 52 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas. Promovente integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, turnada a la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública. Datos Generales de la iniciativa, tiene como

propósito exentar el pago del Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal Subordinado a las personas físicas titulares de un máximo de 5 concesiones individuales del servicio público de transporte de personas, sea en el mismo o en diferentes servicios. Consideraciones de la iniciativa, el promovente refiere que los pequeños concesionarios del servicio público de transporte de personas, es decir las personas físicas que tienen menos de cinco unidades de transporte público de pasajeros, han sido los más lastimados por la pandemia Covid-19, resaltando que durante los últimos dos años, hubo lapsos en los que tuvieron que dejar de trabajar o trabajar con restricciones impuestas por las autoridades sanitarias, las cuales impactaron negativamente en su actividad económica y hasta la fecha les ha sido muy difícil recuperarse financieramente. Manifiesta que a consecuencia de lo anterior ha propiciado que algunos pequeños concesionarios se hayan visto obligados a dejar fuera de servicio algunas de sus unidades que sufrieron fallas mecánicas y que por no tener los suficientes recursos económicos para repararlas, no están operando actualmente. Por lo que mediante dicha iniciativa que presentan proponen modificar la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, para exentar del pago del impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal subordinado a las personas físicas titulares de un máximo de 5 concesiones individuales del servicio público de transporte de personas, sean en el mismo o diferentes servicios. Es cuanto.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. ¿Es el impuesto sobre la nómina? ¿El 3%? okey.

Secretario: Adelante Diputada de favor.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Muy buenas tardes a todos, compañeros y compañeros Diputados. El Grupo Parlamentario de MORENA siempre ha estado en busca de mejorar las condiciones generales del Estado de Tamaulipas, entre ellas mejorar todos los sectores económicos como lo son los de transporte de personas, sin embargo, la presente iniciativa contraviene los derechos humanos de los demás contribuyentes del impuesto sobre nóminas, ya que el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su párrafo tercero nos indica que, y lo voy a leer de manera textual: todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones de los derechos humanos, en los términos que establezca la ley. Por lo que aprobar la presente iniciativa se rompería con el principio de universalidad, ya que solo estaría exceptuando a una parte de los contribuyentes de todos los demás sectores económicos que fortalecen la finanzas de

nuestro Estado de Tamaulipas, aunado a lo anterior, los promoventes no plantean en su iniciativa cuáles serían los beneficios que obtendrían los usuarios del transporte público. Por lo anterior, nuestro voto será en contra de la presente iniciativa, así recordar que cuando se hace una ley no es para unos cuantos, la ley debe ser de manera general para todas y todos los tamaulipecos.

Secretario: Muchas gracias Diputada, tiene el uso de la voz Diputado Edmundo.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Gracias por el uso de la voz, este tema es muy importante para la gente del sector público del Estado de Tamaulipas, porque actualmente las personas físicas que son titulares de 5 unidades o menos, tienen que pagar el impuesto sobre la nómina, incluso cuando no les corresponde y les voy a explicar por qué, actualmente cuando una persona tiene una concesión 2, 3, 4 ó 5, de algún taxi, de algún carro de ruta o de algún microbús, normalmente la manejan los dueños de esta concesión e incluso familiares cercanos a ellos y en ocasiones también rentan estas unidades para que otras personas las puedan manejar, aquí no aplica que se le cobre un impuesto sobre la nómina a aquellas personas que manejan estas unidades simplemente porque son dueños o porque están rentando su unidad a alguien más, y es por eso que nosotros presentamos esta iniciativa porque todas aquellas personas físicas que tienen sus concesiones tengan la oportunidad de dejar de pagar este impuesto que para el Estado es poco pero para los taxistas, para las personas de los microbuses del transporte público es mucho. Estamos hablando que se cobran 90 pesos a cada concesión durante los meses del año y bueno esto al final del año da una sumatoria que si genera bastante afectación para todos aquellos representantes del transporte siempre viendo también el tema de que por otro lado tienen que pagar las licencias, tiene que pagar la verificación, tienen que pagar un montón de impuestos que son parte del tema de transporte público y bueno a final de cuentas esto genera grandes problemáticas. Creo que es una iniciativa bastante noble que se debería de aprobar, que se debería de apoyar simplemente por tener justicia social para todas aquellas personas que están pagando un impuesto que no deben de pagar, ¿Por qué?, porque no tienen ellos una persona en nómina a su cargo, este impuesto sobre la nómina se destina para todos aquellos que tienen empleados que están pagando el seguro social y que están dentro de la ley como lo sabemos que lo hacen todas las empresas, e incluso las personas morales que tienen de 5 concesiones en adelante son personas que si tienen que pagar este impuesto porque tienen a las personas dentro de nómina, son empresas más grandes de transporte en el Estado de Tamaulipas. Aquí lo que queremos es beneficiar al pequeño contribuyente, al pequeño taxista, al pequeño empresario, al pequeño persona que se dedica al transporte público y de esta manera quitar algo que sinceramente no tendrían por qué estar pagando. Básicamente esa es la explicación, esa es la justificación, sabemos que es un tema que ayudará muchísimo

a todas aquellas personas físicas que tiene de 5 concesiones para abajo y al Estado no le va afectar mucho, creo que deberíamos de pensarlo, de analizarlo, por mi parte va a favor, por supuesto porque he platicado con ellos, me he reunido con ellos y me han externado que este es un impuesto injusto, algo que sin duda se tiene que quitar y que no lo teníamos en el radar porque no habíamos tenido este tipo de reuniones con el sector del transporte público. Al momento de que platicamos con ellos a fondo sobre las problemáticas que tienen entre muchas salió y esta y sí corresponde al Congreso, pero que también corresponde que las leyes sean justo para todos y si no tienes empleados pues no pagues el impuesto sobre la nómina. Esa es mi participación, creo que aplicaría para cualquier negocio, si una persona tiene su tiendita en la esquina pues no tendría por qué pagar impuesto sobre la nómina si el dueño es quien maneja la misma tiendita, creo que así aplicaría también para el tema de los taxis, del transporte público, de las personas que tienen sus propias concesiones. Muchas gracias.

Presidenta: No habiendo más participaciones, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por el Diputado, por la propuesta original, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. Quienes estén en contra.

La propuesta ha sido **aprobada** por **3 votos a favor**. En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas.

A continuación procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, por lo que me permito preguntar si alguien desea participar.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Yo creo que la explicación de Mon, estuvo bastante amplia coincido también.

Presidenta: No habiendo más participaciones y agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo agradezco la presencia de mi compañera y compañeros Diputados y me permito dar por **concluida** la misma dándose por válidos los acuerdos tomados, siendo las **catorce horas con veintidós minutos del 26 de octubre del presente año**. Es cuanto.